



SALLEN

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia en fecha 20 de noviembre de 2018 dictó el Decreto de Alcaldía núm.365 en el que dispone aprobar la apertura de la convocatoria para la presentación de solicitudes de las ayudas económicas para personas con escasa capacidad económica que estén grabadas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2018. Las solicitudes deberán presentarse juntamente con la documentación acreditativa al Registro General del Ayuntamiento del 29 de noviembre al 29 de diciembre de 2018, según consta en las bases de la convocatoria que se publicaron íntegramente al BOPB del día 19 de octubre de 2018.

En el mencionado Decreto también se ha nombrado la Comisión Calificadora para la concesión de las mencionadas ayudas que estará formada por las siguientes personas:

- El Sr. David Saldoni de Tena, Alcalde/Regidor delegado del ámbito de Hacienda, Bienestar Social y Familia, y como sustituta la Concejala de Servicios Generales y Régimen Interno, la Sra. Anna Maria Fernández Garcia.
- La Sra. Rosa Requena Martínez, responsable de Proyectos Sociales, y como sustituta la técnica de Servicios Sociales, la Sra. Dolors Guitart Castella.
- La Sra. Assumpta Vila Plana, técnica de la área de Intervención y como sustituta la técnica de la área de Secretaria, la Sra. Núria Creus Rodoreda.
- El Sr. Josep Fernandes Rodríguez, Secretario Acctal. Del Ayuntamiento de Sallent, y como sustituta la gestora administrativa adjunta de los Servicios Jurídicos, la Sra. Eva Perramon Menoyo.

El Alcalde,

David Saldoni de Tena



Sallent, 21 de noviembre de 2018